

LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO, DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES SAAS A LOS SERVICIOS DE MICROSOFT 365 Y SOFTWARE COMPLEMENTARIO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. LOTE 1: LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO (EXPEDIENTE 2023120007).

INFORMA:

I.- Que la Mesa de Contratación constituida para la contratación mediante Procedimiento EPGASA ordinario del suministro de suscripciones SAAS a los servicios de Microsoft 365 y Software complementario para los equipos propiedad de Empresa Pública De Gestión de Activos, S.A. Lote 1: Licencias de Software Ofimático, se reunió el día 30 de enero de 2024

En la citada reunión, conociendo todos los componentes de la Mesa de Contratación la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento; comprometiéndose a cumplimentar y suscribir, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- Tras la declaración de sus componentes, la Mesa de Contratación constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de ofertas por los siguientes licitadores:

- CENTROMIPC, S.L.
- PROFESIONALCLOUD NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico numerado 1 de las dos ofertas presentadas y admitidas, observándose que ambas presentan la documentación prevista en el pliego, completa y sin incidencias.

III.- A continuación, y en la misma sesión de 30 de enero de 2024, la Mesa procedió a la apertura de los sobres numerados 2, que contiene la oferta a valorar por aplicación de fórmulas.

En el análisis de las ofertas económicas presentadas, la mesa de contratación constata que algunos de los precios unitarios ofertados por licencias, tanto por CENTROMIPC, S.L. como por PROFESIONALCLOUD NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L., exceden de los precios máximo de licitación por licencia y/o suscripción reseñados en el Anexo II del Pliego que rige la licitación, -al que se hace expresa referencia en el punto 3 del apartado I del mismo-, acordando la Mesa de Contratación inadmitir y/o rechazar las ofertas presentadas y trasladar al órgano de contratación la inadmisión de las mismas, todo ello de conformidad con el contenido del presente informe.



Fdo.: Jaime Piqué Sánchez
Presidente

Fdo.: Nieves Olivar Cayuela

Fdo.: Miguel Ángel Cañadas López

Fdo.: Javier Sanchidrián Molpeceres

Fdo.: Javier Olavarría Rodríguez-Arango
Secretario